Oficio Nº 20.109

rrp/mrb

S.120ª/372ª

VALPARAÍSO, 18 de diciembre de 2024

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, acordó acceder a la solicitud para remitir a la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos el proyecto de ley que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para exigir la instalación de detectores de gas y sistemas de alarma en viviendas habitadas por personas mayores, correspondiente al boletín N° 17.290-14, actualmente radicado en la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.

Se ha instruido a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, para que remita los antecedentes respectivos a la Comisión que US. preside.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados, en virtud del referido acuerdo, y en respuesta al oficio de vuestra comisión N° 543/2024, de 17 de diciembre de 2024.

Dios guarde a US.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ

Secretario General de la Cámara de Diputados